

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870”



CONGRESO DE LA NACIÓN
Cámara de Senadores
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

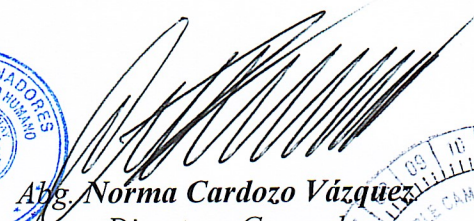
Asunción, 22 de febrero del 2024.-

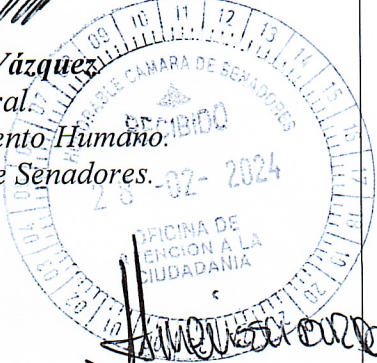
Señora.
Lic. Gabriela Cantero. Directora General.
Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP.
Honorable Cámara de Senadores.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, muy respetuosamente y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de expedir los informes solicitados a través de la AIP No 80.255 – Portal Unificado, presentado por el Sr. Juan Daniel Jara, en relación a los funcionarios **Víctor Jhonatan Stie Páez Obregón** C.I. No 3.034.794(funcionario desvinculado desde el mes de enero del año 2024); **Vicente Adrián Colman Fretes** C.I. No 4.773.618 y **María Clara Florentín Pino** C.I. No 3.501.455.

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi mayor consideración y distinción, quedando a su entera disposición, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.


Abg. Norma Cardozo Vázquez
Directora General.
Dirección General de Talento Humano.
Honorable Cámara de Senadores.



J. Jara

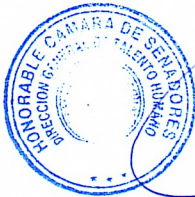


DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Llegada Tardía	2
Ausencia	0
No Reg. Entrada	0
No Reg. Salida	0
Salida antes de tiempo	0

Reporte de Asistencia desde: 01/01/2024 hasta: 31/01/2024
C.I. N°: 4773618 - Nombre: COLMAN F., VICENTE ADRIAN
Rubro: CONTRATADOS HCS
Departamento: DESPACHO DEL SENADOR BASILIO NUÑEZ

Fecha	Día	Hora Ent.	Hora Sal.	Marc. Ent.	Marc. Sal.	Hr. Marc.	Permiso
01/01/2024	LUNES	07:00	13:00				FERIADO
02/01/2024	MARTES	07:00	13:00	06:58	13:10	06:58 - 13:10	
03/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00	07:03	13:21	07:03 - 13:21	
04/01/2024	JUEVES	07:00	13:00	06:55	13:52	06:55 - 13:52	
05/01/2024	VIERNES	07:00	13:00	06:52	13:32	06:52 - 13:32	
06/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
07/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
08/01/2024	LUNES	07:00	13:00		13:52	13:52	ENTRADA JUSTIFICADA
09/01/2024	MARTES	07:00	13:00	06:52	14:00	06:52 - 14:00	
10/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00	06:55	13:16	06:55 - 13:16	
11/01/2024	JUEVES	07:00	13:00	06:58	13:26	06:58 - 13:26	TOLERANCIA POR LLUVIA
12/01/2024	VIERNES	07:00	13:00	06:53	12:00	06:53 - 12:00	SALIDA ANTICIPADA
13/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
14/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
15/01/2024	LUNES	07:00	13:00	06:56	13:57	06:56 - 13:57	
16/01/2024	MARTES	07:00	13:00	06:56	13:29	06:56 - 13:29	
17/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00	06:58	13:53	06:58 - 13:53	
18/01/2024	JUEVES	07:00	13:00	06:58	13:04	06:58 - 13:04	
19/01/2024	VIERNES	07:00	13:00	07:00	13:25	07:00 - 13:25	
20/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
21/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
22/01/2024	LUNES	07:00	13:00		13:23	13:23	ENTRADA JUSTIFICADA
23/01/2024	MARTES	07:00	13:00	06:43	13:00	06:43 - 13:00	
24/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00	06:53	13:24	06:53 - 13:24	
25/01/2024	JUEVES	07:00	13:00	06:45	12:54	06:45 - 12:54	SALIDA ANTICIPADA
26/01/2024	VIERNES	07:00	13:00	06:59	13:51	06:59 - 13:51	
27/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
28/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
29/01/2024	LUNES	07:00	13:00	07:27	13:00	07:27 - 13:00	
30/01/2024	MARTES	07:00	13:00	06:28	13:00	06:28 - 13:00	
31/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00	07:32	13:00	07:32 - 13:00	



Lia, Gabriela Pérez, Directora
Unidad de Control y Puntaje
Unidad de Control de Asistencia Personal
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

Dirección General de Talento Humano

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del Estado Social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE JUSTIFICATIVOS Y PERMISOS

Formulario: F-23

SELLO DE RECEPCIÓN: (Exclusivo D.G.T.H.)

MESA DE ENTRADA - D.G.T.H.

Nº DE EXP.: 8059

09 ENE 2024

ORD: La presente remisión y/o
implica recepción y
Anibal Alfonso
Mesa de Entrada
Dirección General de Talento Humano

DATOS PERSONALES DEL/LA FUNCIONARIO/A SOLICITANTE: (Legibilidad requerida)

Nombres y Apellidos: Vicente Adelin Colman Flores

C.I. Nº: 7773618

Nº de Contacto: (0981) 176044

Dependencia: Comisión Asuntos Departamentales

Cargo:

Vínculo Institucional:

☐ Permanente

☒ Contratado

☐ Comisionado

*(Bajas Obligatorias)

EL /LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A FIN DE JUSTIFICAR EN CONCEPTO DE: (Marcar lo que desea justificar)

☐ AUSENCIA POR MOTIVO PARTICULAR (Art. 22 inc. a.5).

☐ AUSENCIA POR REPOSO MÉDICO (Adjuntar Reposo Médico, de superar los 3 [tres] días requiere la visación del MSPyBS).

☐ AUSENCIA A DESCONTAR DE VACACIONES-AÑO 20 / 20 (Según Art. 2. Adjuntar Constancia de Vacaciones emitida por la Dirección de Control del Personal).

☐ AUSENCIA POR CAPACITACIÓN/CURSO/EVENTO OFICIAL (Según Art. 22 inc. a.5.3).

☐ AUSENCIA PARA REALIZAR GESTIONES INSTITUCIONALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con Vº Bº del Parlamentario).

☐ AUSENCIA POR VIAJES OFICIALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con Vº Bº).

☐ CHEQUEO OBLIGATORIO (Hasta 2 [dos] días al año según Art. 22 inc. a.2.2).

☐ AUSENCIA POR INCENTIVOS (Según Art. 46, adjuntar documentos respaldatorios).

☐ LLEGADA TARDÍA (Según Art. 6).

☒ OMISIÓN DE REGISTRO DE: (Marcar solo una opción).

☒ ENTRADA

☐ SALIDA

☐ SALIDA ANTICIPADA.

POR LA/S FECHA/S DESDE: 08/01/23 HASTA: / / POR LA CANTIDAD DE DÍAS: 1 UN

ESPECIFICAR MOTIVOS Y/U OBSERVACIONES:

EL /LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE:

☐ MATERNIDAD POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /

(Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por maternidad corresponde a 126 [veintiséis] días corridos desde el nacimiento).

☐ PATERNIDAD POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /

(Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por paternidad corresponde a 14 [catorce] días corridos desde el nacimiento).

☐ LACTANCIA (Adjuntar Certificado Médico).

☐ INICIO (Corresponde a 90 [noventa] minutos de tolerancia, hasta los 7 [siete] meses cumplidos del hijo/a.)

☐ Para la Entrada

DESDE LAS FECHAS: / / HASTA: / /

☐ Para la Salida

☐ EXTENSIÓN (Corresponde a 60 [sesenta] minutos de tolerancia, a partir de los 7 [siete] meses hasta los 24 [veinticuatro] meses cumplidos del hijo/a).

☐ Para la Entrada

DESDE LAS FECHAS: / / HASTA: / /

☐ Para la Salida

☐ DUELO POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /

Especificar parentesco:

(Adjuntar acta de Defunción. Fallecimiento del cónyuge, hijos, padres, hermanos corresponde a 10 [diez] días corridos. Abuelos/as corresponde a 3 [tres] días corridos).

☐ MATRIMONIO POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /

(Adjuntar acta de matrimonio original. Matrimonio corresponde a 10 [diez] días corridos a partir de la fecha de casamiento).

EL /LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE:

Abog. Benigno Lezcano Benítez
Director Técnico Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Com. Asuntos Dep. y Municipales

EL /LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE:

Vicente Colman



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Guisela Pérez, Directora
Fondo Control del Personal
Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

División General de Asesoría

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

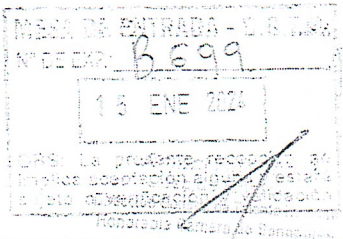
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del Estado Social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE JUSTIFICATIVOS Y PERMISOS

Formulario: F-23

SELLO DE RECEPCIÓN: (Exclusivo D.G.T.H)



DATOS PERSONALES DEL/LA FUNCIONARIO/A SOLICITANTE: (Legibilidad requerida)

Nombres y Apellidos: Vicente Adrián Colmán Frates

C.I. N°: 97733918

N° de Contacto: (0964) 172044

Dependencia: Asuntos departamentales

Cargo:

Vínculo Institucional:

☐ Permanente

☒ Contratado

☐ Comisionado

*Datos Obligatorios:

EL /LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A FIN DE JUSTIFICAR EN CONCEPTO DE: (Marcar lo que desea justificar)

- ☐ AUSENCIA POR MOTIVO PARTICULAR (Art. 22 inc. a.5).
- ☐ AUSENCIA POR REPOSO MÉDICO (Adjuntar Reposo Médico, de superar los 3 [tres] días requiere la visación del MSPyBS).
- ☐ AUSENCIA A DESCONTAR DE VACACIONES-AÑO 20__ / 20__ (Según Art. 2. Adjuntar Constancia de Vacaciones emitida por la Dirección de Control del Personal).
- ☐ AUSENCIA POR CAPACITACIÓN/CURSO/EVENTO OFICIAL (Según Art. 23 inc. a.5.3).
- ☐ AUSENCIA PARA REALIZAR GESTIONES INSTITUCIONALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con V° B° del Parlamentario).
- ☐ AUSENCIA POR VIAJES OFICIALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con V° B°).
- ☐ CHEQUEO OBLIGATORIO (Hasta 2 [dos] días al año según Art. 22 inc. a.2.2).
- ☐ AUSENCIA POR INCENTIVOS (Según Art. 46, adjuntar documentos respaldatorios).
- ☐ LLEGADA TARDÍA (Según Art. 6).
- ☐ OMISIÓN DE REGISTRO DE: (Marcar solo una opción). ☐ ENTRADA ☐ SALIDA
- ☒ SALIDA ANTICIPADA.

POR LA/S FECHA/S DESDE:

12 / 01 / 24

HASTA:

1 / 1 / 24

POR LA CANTIDAD DE DÍAS:

1 00

ESPECIFICAR MOTIVOS Y/U OBSERVACIONES:

Por Permiso

EL /LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE:

- ☐ MATERNIDAD POR LAS FECHAS DESDE: ____/____/____ HASTA: ____/____/____
(Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por maternidad corresponde a 126 [veintiséis] días corridos desde el nacimiento).
- ☐ PATERNIDAD POR LAS FECHAS DESDE: ____/____/____ HASTA: ____/____/____
(Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por paternidad corresponde a 14 [catorce] días corridos desde el nacimiento).
- ☐ LACTANCIA (Adjuntar Certificado Médico).
- ☐ INICIO (Corresponde a 90 [noventa] minutos de tolerancia, hasta los 7 [siete] meses cumplidos del hijo/a.)
- ☐ Para la Entrada DESDE LAS FECHAS: ____/____/____ HASTA: ____/____/____
- ☐ Para la Salida
- ☐ EXTENSIÓN (Corresponde a 50 [sesenta] minutos de tolerancia, a partir de los 7 [siete] meses hasta los 24 [veinticuatro] meses cumplidos del hijo/a.)
- ☐ Para la Entrada DESDE LAS FECHAS: ____/____/____ HASTA: ____/____/____
- ☐ Para la Salida
- ☐ DUELO POR LAS FECHAS DESDE: ____/____/____ HASTA: ____/____/____
Especificar parentesco: _____
(Adjuntar acta de Defunción. Fallecimiento del cónyuge, hijos, padres, hermanos corresponde a 10 [diez] días corridos. Abuelos/as corresponde a 3 [tres] días corridos).
- ☐ MATRIMONIO POR LAS FECHAS DESDE: ____/____/____ HASTA: ____/____/____
(Adjuntar acta de matrimonio original. Matrimonio corresponde a 10 [diez] días corridos a partir de la fecha de casamiento).

FECHA DE RECEPCIÓN:

[Firma]

FECHA DE RECEPCIÓN:

Abog. Benigno Lezcano Benítez
Director Técnico Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Com. Asuntos Dep. y Municipales

FECHA DE RECEPCIÓN:

Vicente Colmán



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

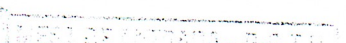
Dr. Carlos Báez, Directora
División General de Asesoría
Honorable Cámara de Senadores



Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

Visión: *Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad*

Formulario: F-23

SELLO DE RECEPCIÓN: (Exclusivo D.G.T.H.)  CARGO: JOSEFINA MEDINA Implicado en el caso SUJETO A VERIFICAR Dirección General de Trabajo Humano Cámara de Senadores	DATOS PERSONALES DEL/LA FUNCIONARIO/A SOLICITANTE: (Legibilidad requerida) Nombres y Apellidos: <u>Vicente Adonis Camacho Fletes</u> C.I. N°: <u>4 7 7 3 6 1 8</u> N° de Contacto: <u>10981 126044</u> Dependencia: <u>Comisión de Asuntos Departamentales</u> Cargo: _____ Vínculo Institucional: ☐ Permanente ☒ Contratado ☐ Comisionado *Datos Obligatorios.
---	--

EL/LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A FIN DE JUSTIFICAR EN CONCEPTO DE: (Marcar lo que desea justificar)

- ☐ AUSENCIA POR MOTIVO PARTICULAR (Art. 22 inc. a.5).

☐ AUSENCIA POR REPOSO MÉDICO (Adjuntar Reposo Médico, de superar los 3 [tras] días requiere la visación del MSPyBS).

☐ AUSENCIA A DESCONTAR DE VACACIONES-AÑO 20__ / 20__ (Según Art. 2. Adjuntar Constancia de Vacaciones emitida por la Dirección de Control del Personal).

☐ AUSENCIA POR CAPACITACIÓN/CURSO/EVENTO OFICIAL (Según Art. 22 inc. a.5.3).

☐ AUSENCIA PARA REALIZAR GESTIONES INSTITUCIONALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con V° B° del Parlamentario).

☐ AUSENCIA POR VIAJES OFICIALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con V° B°).

☐ CHEQUEO OBLIGATORIO (Hasta 2 (dos) días al año según Art. 22 inc. a.2.2).

☐ AUSENCIA POR INCENTIVOS (Según Art. 45, adjuntar documentos respaldatorios).

☐ LLEGADA TARDÍA (Según Art. 5).

☒ OMISIÓN DE REGISTRO DE: (Marcar solo una opción).

☒ ENTRADA ☐ SALIDA

☐ SALIDA ANTICIPADA.

POR LA/S FECHA/S DESDE: 22/01/2024 HASTA: / / POR LA CANTIDAD DE DÍAS:

ESPECIFICAR MOTIVOS Y/U OBSERVACIONES:

EL/LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE:

- | | | | | | |
|--|---|-----------------------|----------------|--------|----------------|
| ☐ | MATERNIDAD | POR LAS FECHAS DESDE: | ____/____/____ | HASTA: | ____/____/____ |
| (Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por maternidad corresponde a 126 [veintiséis] días corridos desde el nacimiento). | | | | | |
| ☐ | PATERNIDAD | POR LAS FECHAS DESDE: | ____/____/____ | HASTA: | ____/____/____ |
| (Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por paternidad corresponde a 14 [catorce] días corridos desde el nacimiento). | | | | | |
| ☐ | LACTANCIA (Adjuntar Certificado Médico). | | | | |
| ☐ | INICIO (Corresponde a 90 [noventa] minutos de tolerancia, hasta los 7 [siete] meses cumplidos del hijo/a.) | | | | |
| ☐ | Para la Entrada | DESDE LAS FECHAS: | ____/____/____ | HASTA: | ____/____/____ |
| ☐ | Para la Salida | | | | |
| ☐ | EXTENSIÓN (Corresponde a 60 [sesenta] minutos de tolerancia, a partir de los 7 [siete] meses hasta los 24 [veinticuatro] meses cumplidos del hijo/a.) | | | | |
| ☐ | Para la Entrada | DESDE LAS FECHAS: | ____/____/____ | HASTA: | ____/____/____ |
| ☐ | Para la Salida | | | | |
| ☐ | DUELO | | | | |
| | Especificar parentesco: | POR LAS FECHAS DESDE: | ____/____/____ | HASTA: | ____/____/____ |
| (Adjuntar acta de Defunción. Fallecimiento del cónyuge, hijos, padres, hermanos corresponde a 10 [diez] días corridos. Abuelos/as corresponde a 3 [tres] días corridos). | | | | | |
| ☐ | MATRIMONIO | | | | |
| | | POR LAS FECHAS DESDE: | ____/____/____ | HASTA: | ____/____/____ |
| (Adjuntar acta de matrimonio original. Matrimonio corresponde a 10 [diez] días corridos a partir de la fecha de casamiento). | | | | | |

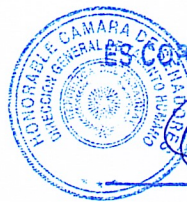
Y B SUP. IERANQO

SELLO Y/O ACLARACION

ABOG. BENIGNO LEZCANO BENTÍZ
DIRECTOR TÉCNICO LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COM. ASUNTOS DEP. Y MUNICIPALES

FIRMA DEL SOLICITANTE

Vicente Colmeiro



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2. Guillermo Pérez, Director
 Dirección de Control del Personal
 Dirección General de Estado Municipal
 Honorable Congreso de Sonora

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Dirección General de Talento Humano

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

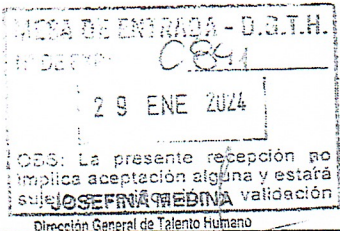
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del Estado Social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

FORMULARIO DE PRESENTACION DE JUSTIFICATIVOS Y PERMISOS

Formulario: F-23

SELLO DE RECEPCIÓN: (Exclusivo D.G.T.H.)



DATOS PERSONALES DEL/LA FUNCIONARIO/A SOLICITANTE: (Legibilidad requerida)

Nombres y Apellidos: VICENTE ADRIAN COLMAN FRIAS

C.I. N°: 41173618

N° de Contacto: (0981) 136074

Dependencia: ASUNTOS DEPARTAMENTALES

Cargo:

Vínculo Institucional:

☐ Permanente

☒ Contratado

☐ Comisionado

*Datos Obligatorios.

EL/LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE: (Marcar lo que desea justificar)

- ☐ AUSENCIA POR MOTIVO PARTICULAR (Art. 22 Inc. a.5).
- ☐ AUSENCIA POR REPOSO MÉDICO (Adjuntar Reposo Médico, de superar los 3 (tres) días requiere la visación del MSPyBS).
- ☐ AUSENCIA A DESCONTAR DE VACACIONES-AÑO 20__ / 20__ (Según Art. 2. Adjuntar Constancia de Vacaciones emitida por la Dirección de Control del Personal).
- ☐ AUSENCIA POR CAPACITACIÓN/CURSO/EVENTO OFICIAL (Según Art. 22 Inc. a.5.3).
- ☐ AUSENCIA PARA REALIZAR GESTIONES INSTITUCIONALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con V° B° del Parlamentario).
- ☐ AUSENCIA POR VIAJES OFICIALES (Adjuntar Orden de Trabajo-F-17 con V° B°).
- ☐ CHEQUEO OBLIGATORIO (Hasta 2 (dos) días al año según Art. 22 Inc. a.2.2).
- ☐ AUSENCIA POR INCENTIVOS (Según Art. 45, adjuntar documentos respaldatorios).
- ☐ LLEGADA TARDÍA (Según Art. 6).
- ☐ OMISIÓN DE REGISTRO DE: (Marcar solo una opción). ☐ ENTRADA ☐ SALIDA
- ☒ SALIDA ANTICIPADA.

POR LA/S FECHA/S DESDE:

25 / 01 / 2024

HASTA:

POR LA CANTIDAD DE DÍAS:

Nro. Letras
1 UNO

ESPECIFICAR MOTIVOS Y/U OBSERVACIONES:

EL/LA FUNCIONARIO/A SUSCRIBE A MODO DE SOLICITAR PERMISO EN CONCEPTO DE:

- ☐ MATERNIDAD POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /
(Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por maternidad corresponde a 126 (veintiséis) días corridos desde el nacimiento).
- ☐ PATERNIDAD POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /
(Adjuntar Certificado de Nacimiento del hijo/a. Permiso por paternidad corresponde a 14 (catorce) días corridos desde el nacimiento).
- ☐ LACTANCIA (Adjuntar Certificado Médico).
- ☐ INICIO (Corresponde a 90 (noventa) minutos de tolerancia, hasta los 7 (siete) meses cumplidos del hijo/a.)
☐ Para la Entrada DESDE LAS FECHAS: / / HASTA: / /
☐ Para la Salida
- ☐ EXTENSIÓN (Corresponde a 60 (sesenta) minutos de tolerancia, a partir de los 7 (siete) meses hasta los 24 (veinticuatro) meses cumplidos del hijo/a.)
☐ Para la Entrada DESDE LAS FECHAS: / / HASTA: / /
☐ Para la Salida
- ☐ DUELO POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /
Especificar parentesco: / /
(Adjuntar acta de Defunción. Fallecimiento del cónyuge, hijos, padres, hermanos corresponde a 10 (diez) días corridos. Abuelos/as corresponde a 3 (tres) días corridos).
- ☐ MATRIMONIO POR LAS FECHAS DESDE: / / HASTA: / /
(Adjuntar acta de matrimonio original. Matrimonio corresponde a 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de casamiento).

V° B° SUP. HIERARQUICO

Shirley Delvalle

SELLO Y/O ACLARACION

Shirley Delvalle
coordinadora

FIRMA DEL SOLICITANTE

Vicente Colman

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Shirley Delvalle, Directora
General de Control del Personal
Dirección General de Talento Humano
Congreso Nacional de Senadores

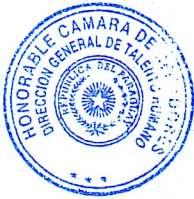


DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ASISTENCIA AL PERSONAL

Llegada Tardía	0
Ausencia	0
No Reg. Entrada	0
No Reg. Salida	0
Salida antes de tiempo	0

Reporte de Asistencia desde: 01/01/2024 hasta: 31/01/2024
C.I. N°: 3501455 - Nombre: FLORENTIN P., MARIA C.
Rubro: CLAUSULAS ESPECIALES
Departamento: DESPACHO DEL SENADOR BASILIO NUÑEZ

Fecha	Día	Hora Ent.	Hora Sal.	Marc. Ent.	Marc. Sal.	Hr. Marc.	Permiso
01/01/2024	LUNES	07:00	13:00				FERIADO
02/01/2024	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
03/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
04/01/2024	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
05/01/2024	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
06/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
07/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
08/01/2024	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
09/01/2024	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
10/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
11/01/2024	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
12/01/2024	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
13/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
14/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
15/01/2024	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
16/01/2024	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
17/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
18/01/2024	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
19/01/2024	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
20/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
21/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
22/01/2024	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
23/01/2024	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
24/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
25/01/2024	JUEVES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
26/01/2024	VIERNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
27/01/2024	SABADO	07:00	13:00				
28/01/2024	DOMINGO	07:00	13:00				
29/01/2024	LUNES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
30/01/2024	MARTES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO
31/01/2024	MIERCOLES	07:00	13:00				ORDEN DE TRABAJO



[Signature]
Lto. Graciela ... Directora
Dirección de Control y Personal
Dirección General de Talento Humano
Honorable Cámara de Senadores

MESA DE ENTRADA - D.G.T.H.
Nº: 7844
26 FEB 2024
OBS: La presente recepción no implica aceptación alguna y estará sujeta a validación
JOSEFINA MEDINA
Dirección General de Talento Humano
Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864- 1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano
Dirección de Gestión Documental y Legajos

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 26 de febrero de 2024

Señora
Abg. Norma Cardozo, Directora General
Dirección General de Talento Humano
Honorable Cámara de Senadores

Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted, en virtud a la nota presentada a la Dirección General de Talento Humano en fecha 26 de febrero del año en curso, cumpla en remitir copias simples de los documentos obrantes en el legajo personal de los funcionarios contratados María Clara Florentín Pino C.I. Nº 3.501.455, Vicente Adrián Colman Fretes C.I. Nº 4.773.618 y del ex funcionario Víctor Jhonatan Páez Obregón C.I. Nº 3.034.794, para los que hubiere lugar salvo mejor parecer y/o sugerencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.



Abg. Gustavo Aguilera Díaz
Director de Gestión Documental y Legajos D.G.T.H.
Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO

Dirección de Control, Documentación y Archivo



DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONAL	
Apellido/s: <u>Pórt-Ubragó</u>		ANTIGÜEDAD CONTRATADO	
		Día:	Mes: Año:
Nombre/s: <u>Victor Jhonatan Stie</u>		ANTIGÜEDAD NOMBRAMIENTO	
		Día:	Mes: Año:
FECHA DE NACIMIENTO		Dependencia:	
Día: <u>30</u> Mes: <u>08</u> Año: <u>1986</u>		Sección:	
Localidad de Nac. <u>Asunción</u>		Cargo:	
Departamento: <u>Capital</u>		Sueldo: Categoría:	
NACIONALIDAD		SEXO	
De Origen: <u>Paraguay</u>		MASCULINO: <u>X</u> FEMENINO:	
Actual:		Grupo Sanguíneo:	
		Profesión u Oficio: <u>Político</u>	
DOCUMENTOS PERSONALES		ESTADO CIVIL	
C.I. N°: <u>3.034794</u>		Soltero/a: Seprado/a:	
Registro de Conducir N°:		Casado/a: <u>X</u> Unión Libre:	
R.U.C.: <u>3.034794-6</u>		Divorciado Menor:	
Seguro Médico:		Viudo/a:	
DOMICILIO ACTUAL			
Dirección Particular: <u>Viajon del</u>		Numero: <u>421</u>	Localidad o Departamento
<u>Provincia de Asunción</u>		Barrio: <u>Asunción</u>	<u>San Antonio</u>
<u>Sur</u>			<u>0982480839</u>
DATOS FAMILIARES			
NOMBRES Y APELLIDOS		NACIONALIDAD	
PADRE: <u>Ulrich Javier Pórt Duarte</u>		<u>Paraguay</u>	
MADRE: <u>Nancy Ubragó</u>		<u>Paraguay</u>	
CONYUGE: <u>María Silvana Arias Ubragó</u>		<u>Paraguay</u>	
HIJOS			
NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
<u>Antonia Raquel Pórt Arias</u>		<u>12/07/13</u>	<u>Femenina</u>
<u>Felipe Santiago Pórt Arias</u>		<u>23/11/14</u>	<u>Masculino</u>
REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRE Y APELLIDO		VINCULO	N° TELEFONO O CELULAR
<u>Hugo Pórt</u>		<u>Hermano</u>	<u>0986527740</u>
<u>Silvana Arias</u>		<u>Esposa</u>	<u>0982577043</u>

FIRMA DEL FUNCIONARIO/A

HONORABLE CAMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO
Direccion de Control, Documentacion y Archivo

NIVEL ACADEMICO	INSTITUCION	PERIODO (AÑO/S)		TITULO OBTENIDO
		DESDE	HASTA	
PRIMARIA				
SECUNDARIA				
SUPERIOR	Universidad Nacional			Lic. Ciencias Políticas

OTROS ESTUDIOS

INSTITUCION	AÑO/S	CERTIFICADO OBTENIDO

IDIOMAS

LENGUA	HABLA	LEE	ESCRIBE	INSTITUCION
ESPAÑOL:				
GUARANI:				
PORTUGUES:				
INGLES:				
OTROS:				

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	N° TELEFONO	RAZON DEL RETIRO	PERIODO - (AÑO/S)		SUELDO
			DESDE	HASTA	
Ministerio de Hacienda		termino de contrato			
CADEP		termino del Proyecto			
Nicolos Bo S.A.		Cierre de Empresa			
Proinso					

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO

				CIUDAD:	San Antonio
			171		
				BARRIO:	Achucano
				REFERENCIA:	

Virgilio

FIRMA DEL FUNCIONARIO/A



CURRICULUM VITAE

LIC. JHONATAN STIE
PÁEZ OBREGÓN

Datos Personales

Nombres: Víctor Jhonatan Stie.
Apellidos: Páez Obregón.
Fecha de nacimiento: 03 de agosto de 1986.
Lugar de nacimiento: Asunción.
Estado civil: Casado.
Nacionalidad: Paraguayo.
Cédula Paraguaya N° 3.034.794.
Ciudad: Asunción.
Teléfono celular: 0982 480 839
Correo electrónico: jhonatan.stie@gmail.com
Dirección particular: Virgen del Rosario 421 c/ Acceso Sur km 21

Formación Intelectual

- Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Asunción, 2020.
- Experto en Análisis Político, con conocimientos en Sociología Política y geopolítica.
- Experto en conducción de programas gubernamentales para la gestión de recursos del Estado.

Experiencia Laboral

Gabinete del Ministro de Hacienda, Ministerio de Hacienda 2000-2007.
CADEP, Asistente Junior del Dr Dionicio Borda y Dr Fernando Masi 2007-2008.
Asistente del Sr. Nicolás Latourrette Bo 2008-2014.
Empresa Proyectos de inversión Social, Gerente de Operaciones, 2014 - a la fecha.
Asistente del Sr. Nicolás Latourrette Bo 2020 - a la fecha.

Referencias Laborales

Mtr. Arturo Carduz 0981 239 575

Lic. Mirta Schouten 0984 163 216



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>

Constancia Nro.
4657032

4657032

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO QUE: VICTOR JHONATAN STIE PAEZ OBREGON

CON C.I. NRO.: 3034794

NACIDO EL: 30/08/1986

DNI: 016-02231987-046

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones publicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Aug 1, 2023 12:02 PM **Válido por:** 90 días



Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: 05fde5a8
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4657032&codigo_seguridad=05fde5a8



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

VICTOR JHONATAN STIE PAEZ OBREGON

Con cédula de identidad N°: 3034794.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 01/08/2023 12:46:14

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 37226592

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICENCIA DE CONDUCIR

LICENCIA N° 3034794

APELLIDO PAEZ OBREGON

NOMBRE VICTOR JHONATAN STE

C.I. N° 3034794

FECHA DE NAC 30-08-1986

NACIONALIDAD PARAGUAYA

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO

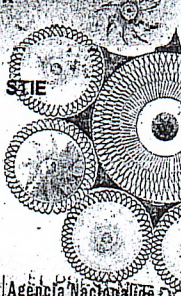
DOMICILIO B° ACHUCARRO

21255

21893

3034794

24



CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
PRB		07-04-2015	21-02-2019	21-02-2024

GRUPO SANGUINEO: 0 RH(+)
OBS: a) NINGUNA

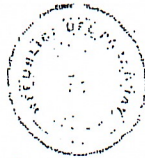
Director de Tránsito



15

00-7236

Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial
DOCUMENTO ES COPIA FIDEL
TENGOLA A VISTA. CONS. S.E.
JULIO CESAR DENIS GUGGIARI
Escribano Público - Reg. N° 42
Piribebuy 292 - Asunción
Cel.: 0981 489 558
Correo: pingodenis@gmail.com



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 80...

POR LA QUE SE CONTRATAN LOS SERVICIOS PERSONALES DEL SEÑOR VICTOR JHONATAN STIE PAEZ OBREGON, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DESPACHO DEL BASILIO NUÑEZ.

Asunción, 17 de julio de 2023.

VISTA Y CONSIDERANDO: *La Resolución N° 723 del 04 de enero de 2016 emanada por la Honorable Cámara de Senadores.*

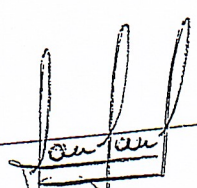
La Resolución N° 0150/2016 del 26 de febrero de 2016, emanada por la "Secretaría de la Función Pública".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Contratar los servicios personales del Sr. Víctor Jhonatan Stie Páez Obregón con C.I. N° 3.034.794, con antigüedad del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, para prestar servicios en el Despacho del Senador Basilio Núñez.
- Art. 2°.- Asignar la suma mensual de Gs. - 4.000.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES) IVA incluido, en concepto de remuneración. Imputar estas erogaciones al Objeto de Gasto 144 "Jornales" de la Entidad: 02- Cámara de Senadores.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, denominada en adelante "La Cámara" representada por su Presidente **SILVIO A. OVELAR B.** con domicilio en Avda. República y Río Jejuí, por una parte, y por la otra el señor **VICTOR JHONATAN STIE PAEZ OBREGON**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.034.794, mayor de edad con domicilio en Virgen del Rosario 421 c/ Acceso Sur Km 21, de profesión *Político*, de nacionalidad paraguaya, denominado en adelante "El PERSONAL CONTRATADO", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Cámara contrata los servicios personales por el período comprendido entre el día 01 del mes de julio de 2023 hasta el día 31 del mes de diciembre de 2023, bajo la supervisión y dependencia del Despacho del Senador **Basilio Nuñez**. El Contratado cumplirá funciones a cargo del Senador y teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ser realizadas por el Contratado, presentará a la Dirección General de Talento Humano un resumen mensual de las actividades, debidamente firmadas por el Legislador, con lo cual se tendrá por cumplida la gestión de Contratado. El control del registro de las citadas actividades estará a cargo del Legislador al que se encuentra asignado.

SEGUNDA: En el área precisada en la cláusula primera, el PERSONAL CONTRATADO se compromete a cumplir el régimen de tareas que se le asigne con honradez y eficiencia, obligándose a acatar las instrucciones de los superiores, además de los compromisos legales establecidos en éste contrato, se compromete a cumplir las actividades previstas y a entregar los informes y producto en forma y dentro de los plazos establecidos por el Legislador a cargo, conforme en la CLAUSULA PRIMERA.

TERCERA: El PERSONAL CONTRATADO percibirá como remuneración en todo concepto la suma mensual de Gs. - 4.000.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES) IVA incluido.

CUARTA: El PERSONAL CONTRATADO se compromete a guardar debida reserva de todo lo que llegue a su conocimiento con motivo del cumplimiento de sus funciones para la Cámara.

QUINTA: El vencimiento de este contrato se opera automáticamente a las 24 horas, de conformidad al período estipulado en la CLÁUSULA PRIMERA del presente contrato, y con ello también se opera la desvinculación del PERSONAL CONTRATADO, de la Cámara.



Honorable Cámara de Senadores

-2-

SEXTA: Este contrato no conlleva ningún compromiso legal hasta que no sea habilitado por el Ministerio de Hacienda en la carga del Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH). Asimismo, no obliga a la contratante la renovación, prórroga ni nombramiento efectivo.

SEPTIMA: El PERSONAL CONTRATADO gozará del beneficio del aguinaldo, siempre y cuando esté presupuestado en el rubro en el objeto de gasto respectivo y las disposiciones legales así lo determinen.

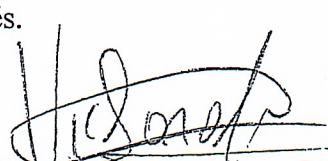
OCTAVA: El PERSONAL CONTRATADO declara bajo juramento que no percibe otro sueldo o remuneración como funcionario público.

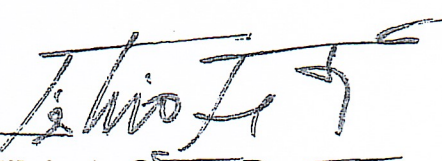
NOVENA: A todos los efectos del presente, el PERSONAL CONTRATADO constituye domicilio especial en el indicado "ut supra", lugar en que serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le practiquen.

DECIMA: El PERSONAL CONTRATADO deberá remitir a la Dirección General de Talento Humano la constancia de haber presentado ante la Contraloría General de la Republica su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos del plazo de 15 (Quince) días siguientes a la firma del presente contrato, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 1ª, 2 y 6ª de la Ley Nª 5.033/2013. Asimismo, declara bajo fe de juramento los datos consignados en el Anexo 1) Declaración de Datos Personales.

DECIMOPRIMERA: El presente contrato podrá ser rescindido por a) Decisión unilateral de las partes, en cuyo caso deberá comunicarse con 30 (treinta) días de anticipación, b) El incumplimiento de las funciones por parte de EL CONTRATADO, c) La imposibilidad permanente para desempeñar los servicios objeto del presente contrato, d) infracción a las leyes y reglamentos vigentes en la Cámara de Senadores y Congreso Nacional de parte del contratado, debidamente comprobado y e) Por razones de fuerza mayor que hagan imposible la ejecución del contrato.

En un todo de acuerdo ambas partes suscriben el presente en un ejemplar a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Victor Jhonatan Stie Paez Obregon
EL CONTRATADO


Silvio A. Ovelar B.
PRESIDENTE



Honorable Cámara de Senadores

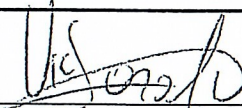
ANEXO DE LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 80 DE FECHA: 17/07/23.-

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:#####	Victor Jonathan Stie Roer Obregón
C.I. N°#####	3.034.794.
PROFESION/OFCIO:#####	Político
DOMICILIO PARTICULAR:#####	Viver del Rosario 424
BARRIO/CIUDAD:#####	Bo. Achicarro - San Antonio.
N° DE TELEFONO PARTICULAR:#####	0982 480 839
N° DE CELULAR:#####	0982 480 834
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Particular):#####	jhanaton.stie@gmail.com.
N° DE CELULAR (en caso de no poder contactar con el suyo):#####	0982577043

AVISO IMPORTANTE

En caso de modificar algunos de éstos datos deberán comunicar a la Dirección de Gestión del Personal de la Dirección General de Talento Humano de la Honorable Cámara de Senadores, en el Correo Electrónico: gestiondelpersonaldgth@senado.gov.py, al Whatsapp 0982 513723 (solo mensajes) o Llamar al Teléfono 021-414-5854.


Firma del Contratado:
Victor Jonathan Stie Roer Obregón
Aclaración:

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

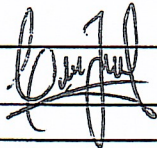
FORMULARIO PARA REGISTRO DE FUNCIONARIOS
PARA CONTROL DEL PERSONAL

USO INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR JHONATAN STIE PAEZ
C.I. N°	3.034.794
ESTADO:	CONTRATADO
ENTIDAD:	CÁMARA DE SENADORES
DEPENDENCIA A PRESTAR SERVICIOS	DESPACHO DEL SENADOR BASILIO NUÑEZ
OBJETO DE GASTO:	144-SERVICIOS PERSONALES
CARGO:	SERVICIOS PERSONALES
REGIMÉN	RÉGIMEN DE MARCACIÓN (SFP 150)
PERIODO DE INICIO	01/07/2023

AVISO

Ante cualquier duda o consulta comunicarse a la Dirección de Gestión del Personal de la Dirección General de Talento Humano de la Honorable Cámara de Senadores, en el Correo Electrónico: gestiondelpersonaldgth@senado.gov.py o Llamar al Teléfono 021-414-5854, con la Sra. Ana Palacios y/o José Vera.

RECIBIDO POR:-----	 Cristhian Salinas, Jefe Dirección de Bienestar y Control del Personal Dirección General de Talento Humano Honorable Cámara de Senadores
FECHA: -----	28-07-2023

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



1221007-3034794-254

FUNCIONARIO: VICTOR JHONATAN STIE PAEZ OBREGON

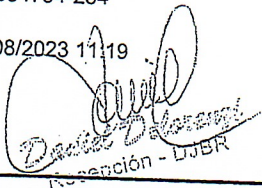
FECHA DE PRESENTACION CGR: 31/08/2023 11:19

CÉDULA: 3034794

USUARIO DJB: JORGE DELORENZI

EMAIL: jhonatan.stie@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO


Recepción - DJBR

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	PRINCIPAL	SERVICIOS PERSONALES		

Visión: "Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos". 2022

Generado JDELORENZI 31/08/2023 11.19.12



HONORABLE CAMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO

Direccion de Control, Documentacion y Archivo



DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONAL	
Apellido/s: Colman Frates		ANTIGÜEDAD CONTRATADO	
		Día: 01	Mes: Año:
Nombre/s: Vicente Adrian		ANTIGÜEDAD NOMBRAMIENTO	
		Día:	Mes: Año:
FECHA DE NACIMIENTO		Dependencia:	
Día: 13	Mes: 08	Año: 1996	
Localidad de Nac. Asunción		Seccion:	
Departamento:		Cargo:	
		Sueldo:	Categoría:
NACIONALIDAD		SEXO	
De Origen: Paraguaya		MASCULINO: Masculino FEMENINO:	
Actual:		Grupo Sanguineo: B RH (+)	
		Profesion u Oficio: Abogado	
DOCUMENTOS PERSONALES		ESTADO CIVIL	
C.I. N°: 4 773 618		Soltero/a: Soltero	Seprado/a: —
Registro de Conducir N°: 4 773 618		Casado/a: —	Union Libre: —
R.U.C.: —		Divorciado: —	Menor: —
Seguro Medico: Santa Clara		Viudo/a: —	
DOMICILIO ACTUAL			
Direccion Particular: Jose B. Ortiz	Numero: 239	Localidad o Departamento	N° de telefono o celular
C/ Fortin Arce	Barrio: America	Luque	(0981) 176077
DATOS FAMILIARES			
NOMBRES Y APELLIDOS		NACIONALIDAD	
PADRE: Buenaventura Colman Mendez		Paraguaya	
MADRE: Susana Frates de Colman		Paraguaya	
CONYUGE:			
HIJOS			
NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRE Y APELLIDO		VINCULO	N° TELEFONO O CELULAR
Jose Maria Bilest		Companero de Facultad	02 968 112
Enrique Contrero		Colega	TE 343745
Edgar Ayala Melo		Colega	85 511 436

Vicente Colman
FIRMA DEL FUNCIONARIO/A

HONORABLE CAMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO

Dirección de Control, Documentación y Archivo

NIVEL ACADEMICO	INSTITUCION	PERIODO (AÑO/S)		TITULO OBTENIDO
		DESDE	HASTA	
PRIMARIA				
SECUNDARIA				
SUPERIOR	Universidad Nacional de Asunción	2019	2021	Abogado

OTROS ESTUDIOS

INSTITUCION	AÑO/S	CERTIFICADO OBTENIDO

IDIOMAS

LENGUA	HABLA	LEE	ESCRIBE	INSTITUCION
ESPAÑOL:				
GUARANI:				
PORTUGUES:				
INGLES:				
OTROS:				

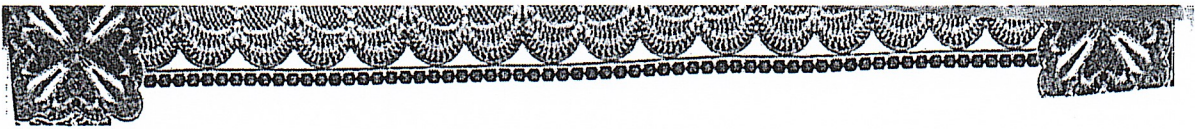
EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	N° TELEFONO	RAZON DEL RETIRO	PERIODO - (AÑO/S)		SUELDO
			DESDE	HASTA	
Dirección General de Migraciones		Terminación de Contrato (No por falta)	2021	2021	3.000.000
Copaco S.A		No renovación de contrato	2022	2022	3.580.000

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO

				CIUDAD:	Luque
				BARRIO:	América
				REFERENCIA:	a una cuadra y media de la fiscalía
					C/1 de Luque (Jorden de Oro)

Vicente Colman
FIRMA DEL FUNCIONARIO/A



VICENTE ADRIÁN COLMÁN FRETES

ABOGADO

DATOS PERSONALES.

- ♦ CIUDAD DE RESIDENCIA: LUQUE
- ♦ FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE AGOSTO 1996 (26 AÑOS).
- ♦ ESTADO CIVIL: SOLTERO.
- ♦ C.I: 4.773.618

CONTACTO.

📍 JOSE B. ORTIZ 239, CASI FORTIN ARCE || PRIMER BARRIO

✉ vicente_colman@hotmail.com

☎ (0981) 176 044.

COMPETENCIA. HABILIDADES Y APTITUDES

- ♦ GRAN DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA ORATORIA. ÓPTIMO
- ♦ DESEMPEÑO EN EQUIPO E INDEPENDIENTE. SUFICIENCIA PARA
- ♦ SEGUIR INSTRUCCIONES Y ENTREGAR RESULTADOS DE CALIDAD.
- ♦ EXCELENTE CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y DIRIGENCIAS.
- ♦ COMPROMETIDO EN LOS HORARIOS ASIGNADOS. CAPACIDAD DE
- ♦ ORGANIZACIÓN.
- ♦ NOTABLE Y ÓPTIMA PRESENCIA.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

NIVEL PRIMARIO

1° AL 6° GRADO

COLEGIO SAGRADO DE JESUS Y MARIA - ASUNCIÓN

NIVEL ESCOLAR BÁSICA

7° AL 9° GRADO

COLEGIO SAGRADO DE JESUS Y MARIA - ASUNCIÓN

NIVEL ESCOLAR MEDIO

1° MEDIA AL 3° MEDIA (BACHILLERATO CIENTÍFICO CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES)

COLEGIO SAGRADO DE JESUS Y MARIA - ASUNCIÓN

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

♦ Abogado.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN.

EXPERIENCIA LABORAL.

2022 COPACO S.A - ASESORÍA JURÍDICA.

REFERENCIAS

- JOSÉ BRITTEZ	(0982) 968 112
- MARIO ESTIGARRIBIA	(0992) 221 938
- EDGAR AYALA	(0985) 511 436



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR
SEIS
MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES

CON C.I. NRO.: 4773618

NACIDO EN: ASUNCION

EL: 13 DE AGOSTO DE 1996

IC 011-19091996-139

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NRO.CAUSA: 4885/2021; CARATULA: OMISION DE

AUXILIO Y OBSTRUCCION AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS

EN ACCIDENTES DE TRANSITO(SUSPENSION CONDICIONAL

DEL PROCEDIMIENTO); JUZGADO: JUZGADO DE

GARANTIAS; TURNO: 0; SECRETARIA: FIRMA

ELECTRONICA; NRO.OFICIO: 401; FECHA OFICIO: 2022

-03-30; TIPO RESOL.: AI; NRO. RESOLUCION: 235;

ESTADO JUD.: PROHIE. SALIR DEL PAIS

---HOJA 1---CASA CENTRAL.13 DE MARZO DE 2023---

Vicente Colman
FIRMA INTERESADO

Nancy Fleitas
JEFE SECT. DE IDENTIFICACIONES
Dpto. de Identificaciones
Certificado de Antecedentes





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES

Con cédula de identidad N°: 4773618.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 31/08/2023 7:30:07

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 37471675

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



LICENCIA DE CONDUCIR

LICENCIA N° 4773618

APELLIDO COLMAN FRETES

NOMBRE VICENTE ADRIAN

C.I. N° 4773618

FECHA DE NAC 13-08-1996

NACIONALIDAD PARAGUAYA

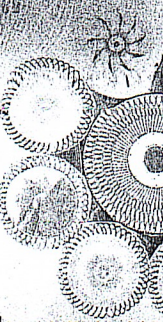
MUNICIPALIDAD LUQUE

DOMICILIO LUQUE

2122232425



Agencia Nacional de
Tránsito y Seguridad Vial



(27)

CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
PAR		07-08-2020	07-08-2028	07-08-2025

GRUPO SANGUINEO: B RH(+)

OBS:



Dirección de Tránsito



9694

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Creada el 24 de Septiembre de 1889 por Ley de Enseñanza Secundaria y Superior

Es copia fiel del original que tengo a la vista.-
GUIDO DIAN FLOR BENÍTEZ
Escribano Público-Reg. Nº 620
Ofic. 6411- Asunción
Tel. 228 972-Cel. 0981 934562

Por cuanto, **VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES**,
ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos
suficientes para conferirle el grado de **Abogado**.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que
lo habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *dieciocho* días del mes de *abril* del año *dos mil veintidos*.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
Secretario General

Vicente Colmán
VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES
Egresado

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS
Rectora

Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSER
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



El diploma número B9694J, correspondiendo a VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES,
con Cédula de Identidad Civil N° 4.773.618 y se halla registrado bajo el número de orden 770
a fojas número 53 del libro de grado número 080
y es testimonio Original, en fecha 18/04/2022

Sede Central

Carrera Derecho

Egresado año 2021

Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Dra. LUZ MARIA ELIZABETH MARTINEZ VILLANUEVA
Directora General Académica



Es copia fiel del original que tengo a la vista.

GUILLERMO FLORES
Escribano Público - Reg. N° 620
Residencia 640 - Asunción
Tel. 021 228 382 - Cel. 0991 934582

RECTORADO

26 MAY 2022

La firma del documento anexo, guarda
razonable similitud con la registrada en
la Secretaría General de la UNA
No se juzga el contenido del documento.

Marta Victoria Torra de Espinosa
Directora
Dirección de Gestión de Documentos - SC
Universidad Nacional de Asunción

Datos de Registro de Título UNA según Viceministerio de Educación y
Ciencias (VESC)

El presente título de ABOGADO/A corresponde a
VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES egresado
de la carrera de DERECHO

Resolución DRT/VESC N° 53795/2022, firmada
digitalmente por Lilian Teresa Demattei
Ortiz, Encargada de Despacho de la Dirección
Registro de Títulos del VESC



Scanned with CamScanner



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES

Con cédula de identidad N°: 4773618.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 12/03/2023 18:25:59

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 36068961

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN

Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 2 de agosto del 2023.-

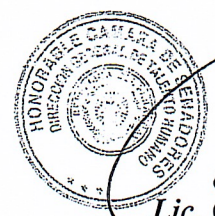
Notificación D.G.T.H. N° 085-08/2023

Señor.
Abg. Juan Mario Zárate Sosa, Director.
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.
Cámara de Senadores.
Presente

Me dirijo a Usted, al tiempo de saludarlo muy respetuosamente, con el objeto de poner a su conocimiento, que la **Dirección General de Talento Humano**, reasigna en fecha 1 de agosto al Funcionario **Vicente Colmán** con C.I.N° 4.773.618, para prestar servicio en la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, a su digno cargo.

Sin otro particular, me despido de usted, con mi mayor consideración y distinción.

Atentamente.



Lic. Graciela Báez.
Directora.

Dirección de Control del Personal.
Cámara de Senadores.

Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Departamentales
Municipales, Distritales y Regionales

Recibido por: *Jarmir Cáceres*
Hora: 08:11 Fecha: 02/08/2023
Folios N°:
Observación:

"Sesquicentenario de la Opebeya Nacional: 1864-1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN

Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 1 de agosto del 2023.-

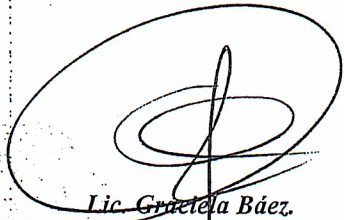
Reasignación D.G T.H N°085-08/2023

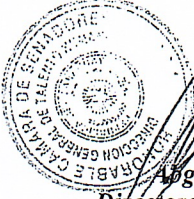
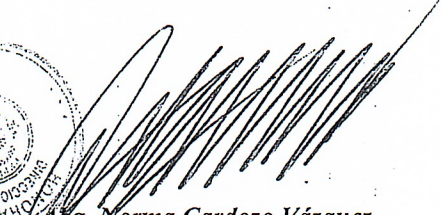
Señor.
Vicente Colmán.
C.I. N° 4.773.618.
Funcionario Contratado.
Presente

Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que, en fecha 1 de agosto, se ha procedido al análisis de reasignación laboral para su caso, es entonces donde; la movilidad laboral interna se realizó, a través de criterios técnicos, basados en créditos académicos, logrando así su reasignación conforme a sus conocimientos, habilidades y destrezas:

Por tanto, la Dirección General de Talento Humano le comunica que, Usted desempeñará sus funciones en:

- Dependencia: Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.
- Jefe/a Inmediato: Abg. Juan Mario Zárate Sosa, Director.


Lic. Graciela Báez.
Dirección de Control del Personal.
Honorable Cámara de Senadores.



Abg. Norma Cardozo Vázquez.
Directora General de Talento Humano.
Honorable Cámara de Senadores.

Recibido: Firma: Vicente Colmán
Fecha : 01/08/23 Hora: 13.00 hs
Interno: Cel.: 0981 176074



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 79...

POR LA QUE SE CONTRATAN LOS SERVICIOS PERSONALES DEL SR. VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DESPACHO DEL SENADOR BASILIO NUÑEZ.

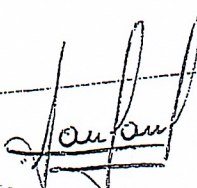
Asunción, 17 de julio de 2023.

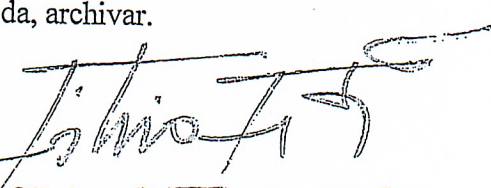
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1º.- Contratar los servicios personales del Sr. Vicente Adrián Colman Fretes con C.I. N° 4.773.618, con antigüedad del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, para prestar servicios en el Despacho del Senador Basilio Núñez.
- Art. 2º.- Asignar la suma mensual de Gs.- 4.000.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES) IVA incluido. Imputar estas erogaciones al Objeto de Gasto 144 "Jornales" de la Entidad 02 "Cámara de Senadores".
- Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre la **HONORABLE CAMARA DE SENADORES**, denominada en adelante "La Cámara" representada por su Presidente **SILVIO A. OVELAR B.**, con domicilio en Rio Jejui y Avda. República por una parte, y por la otra el Sr. **VICENTE ADRIAN COLMAN FRETES**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.773.618, mayor de edad con domicilio en Jose B. Ortiz 239 casi Fortín Arce, de profesión *Abogado*, de nacionalidad paraguaya, denominado en adelante "El PERSONAL CONTRATADO", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Cámara contrata los servicios personales como asistente por el período comprendido entre el día 01 del mes de julio de 2023 hasta el día 31 del mes diciembre de 2023, bajo la supervisión y dependencia del Despacho del Senador **Basilio Núñez**.

SEGUNDA: En la área precisada en la cláusula primera, el PERSONAL CONTRATADO se compromete a cumplir el régimen de tareas que se le asigne con honradez y eficiencia, obligándose a acatar las instrucciones de los superiores, asistir puntualmente al lugar de trabajo y a realizar trabajos en horario normal y extraordinario, cuando las circunstancias lo requieran.

TERCERA: El PERSONAL CONTRATADO percibirá como remuneración en todo concepto, la suma mensual de Gs.- 4.000.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES) IVA incluido.

CUARTA: El PERSONAL CONTRATADO se compromete a guardar debida reserva de todo lo que llegue a su conocimiento con motivo del cumplimiento de sus funciones para la Cámara.

QUINTA: El vencimiento de este contrato se opera automáticamente a las 24 horas, de conformidad al período estipulado en la CLÁUSULA PRIMERA del presente contrato, y con ello también se opera la desvinculación del PERSONAL CONTRATADO, de la Cámara.

SEXTA: Este contrato no conlleva ningún compromiso legal hasta que no sea habilitado por el Ministerio de Hacienda en la carga del Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH). Asimismo, no obliga a la contratante la renovación, prórroga ni nombramiento efectivo.

Vicente Colman

Silvio



Honorable Cámara de Senadores

- 2.-

SEPTIMA: El PERSONAL CONTRATADO gozará del beneficio del aguinaldo, siempre y cuando esté presupuestado en el rubro respectivo y las disposiciones legales así lo determinen.

OCTAVA: El PERSONAL CONTRATADO declara bajo juramento que no percibe otro sueldo o remuneración como funcionario público.

NOVENA: A todos los efectos del presente, el PERSONAL CONTRATADO constituye domicilio especial en el indicado "ut supra", lugar en que serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le practiquen.

DECIMA: El PERSONAL CONTRATADO deberá remitir a la Dirección General de Talento Humano la constancia de haber presentado ante la Contraloría General de la Republica su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos del plazo de 15 (Quince) días siguientes a la firma del presente contrato, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 1ª, 2 y 6ª de la Ley Nª 5.033/2013. Asimismo declara bajo fe de juramento los datos consignados en el Anexo 1) Declaración de Datos Personales.

DECIMOPRIMERA: El presente contrato podrá ser rescindido por a) Decisión unilateral de las partes, en cuyo caso deberá comunicarse con 30 (treinta) días de anticipación, b) El incumplimiento de las funciones por parte de EL CONTRATADO, c) La imposibilidad permanente para desempeñar los servicios objeto del presente contrato, d) Por razones fortuitas o fuerza mayor, e) Ausencias injustificada por más de 3 (tres) días continuos o 5 (cinco) alternos en el mismo trimestre, y f) Reiteración o reincidencia en las faltas leves.

En un todo de acuerdo ambas partes suscriben el presente en un ejemplar a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres.

Vicente Colmán

Vicente Adrián Colman Fretes
EL CONTRATADO

Silvio A. Ovelar B.
Silvio A. Ovelar B.
PRESIDENTE



Honorable Cámara de Senadores

ANEXO DE LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 79 DE FECHA: 17/07/23.-

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:#####	Vicente Adrián Colmán Freytes
C.I. N°#####	4.713.018
PROFESION/OFCIO:#####	Abogado
DOMICILIO PARTICULAR:#####	Jose B. Ortiz c/ Fortín Arce 239
BARRIO/CIUDAD:#####	Primer Barrio - Luque
N° DE TELEFONO PARTICULAR:#####	—
N° DE CELULAR:#####	109811 176044
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Particular):#####	vicente.colman@hotmail.com
N° DE CELULAR (en caso de no poder contactar con el suyo):#####	0983 188810

AVISO IMPORTANTE

En caso de modificar algunos de éstos datos deberán comunicar a la Dirección de Gestión del Personal de la Dirección General de Talento Humano de la Honorable Cámara de Senadores, en el Correo Electrónico: gestiondelpersonaldgth@senado.gov.py, al Whassaap 0982 513723 (solo mensajes) o Llamar al Teléfono 021-414-5854.

Vicente Colmán
Firma del Contratado:
Vicente Colmán
Aclaración:

38

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



1228978-4773618-212

FUNCIONARIO: VICENTE ADRIAN COLMAN FRETÉS

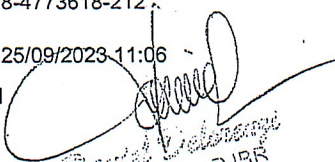
FECHA DE PRESENTACION CGR: 25/09/2023-11:06

CÉDULA: 4773618

USUARIO DJB: JORGE DELORENZI

EMAIL: vicente_colman@hotmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO



Jorge Delorenzi
Recibido - DJB

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST.
1	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	PRINCIPAL	SERVICIOS PERSONALES	-	-

40

HONORABLE CAMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO
Direccion de Control, Documentacion y Archivo

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONAL	
Apellido/s: Florentin Pino		ANTIGÜEDAD CONTRATADO	
		Día:	Mes: Año:
Nombre/s: Maria Clara		ANTIGÜEDAD NOMBRAMIENTO	
		Día:	Mes: Año:
FECHA DE NACIMIENTO		Dependencia:	
Dia: 12 Mes: Diciembre Año: 1981		Seccion:	
Localidad de Nac. Asunción		Cargo:	
Departamento:		Sueldo:	Categoria:
NACIONALIDAD		SEXO	
De Origen: Paraguaya		MASCULINO:	FEMENINO: X
Actual:		Grupo Sanguíneo: B RH (+)	
		Profesion u Oficio: Lic. en Administración	
DOCUMENTOS PERSONALES		ESTADO CIVIL	
C.I. N°: 3.501.455.-		Soltero/a: X	Seprado/a:
Registro de Conducir N°:		Casado/a:	Union Libre:
R.U.C.: 3501455-5.		Divorciado	Menor:
Seguro Medico: NO		Viudo/a:	
DOMICILIO ACTUAL			
Direccion Particular: Gral. Resquin	Numero: 462	Localidad o Departamento	N° de telefono o celular
	Barrio: Mons. Bogarin	M. Roque	(0985) 644742
		Alonso	
DATOS FAMILIARES			
NOMBRES Y APELLIDOS		NACIONALIDAD	
PADRE: Felix Florentin Sanabria		Paraguay	
MADRE: Maria Pino de Florentin		Paraguay	
CONYUGE: - - -			
HIJOS			
NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
Ivanka Xiomara Fernandez Florentin		05/05/2017	Femenino
Ashley Nicole Fernandez Florentin		28/01/2019	Femenino
REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRE Y APELLIDO		VINCULO	N° TELEFONO O CELULAR
Alexi Fernandez		Amigo	(0982) 355167
Jose Florentin		Hermano	(0982) 983041
Claudia Florentin		Hermana	(0981) 545777

FIRMA DEL FUNCIONARIO/A



MARÍA CLARA FLORENTÍN PINO

LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
LIC. EN CIENCIAS CONTABLES

Claraflorentin12@gmail.com +595985844742
Gral. Resquin 462 casi Cao. Aveiro - Barrio Mons Bogarin Mariano Roque Alonso

• **PERFIL**

Mi experiencia Laboral abarca todas las etapas desde administración y hasta contabilidad, destacando que me gusta los desafíos nuevos, me cosidero capaz de realizar cualquier tipo de tarea y en cualquier area.
Tengo manejo de herraminetas informaticas y el de los idiomas

• **DATOS PERSONALES**

Fecha de nacimiento: 12 de diciembre del 1981
Lugar de nacimiento: Asunción
Genero: Mujer
Nacionalidad: Paraguaya
Estado civil: Soltera

• **IDIOMAS**

Español
Ingles

• **EDUCACIÓN**

Primaria
Esc. Rca. Oriental del Uruguay, Stma. Trinidad

Secundaria
Colegio Nacional de Niños, Asuncion
Bachiller en Administración de Empresas

Terciaria
Universidad Nacional de Asunción, Villa Hayes
Lic. en Administración de Empresas

Terciaria de Complemento
Universidad Nacional de Asuncion, San Lorenzo
Equiparación de la carrera de contabilidad
Lic. En Ciencias

• **EXPERIENCIA LABORAL**

Auxiliar Contable
Audición, Asunción
Facturación - Encargada del Dep. de importación
ELECTRO DIESEL SA, ASUNCION
Inicie en Dpto. de Facturación realizando las facturas contado crédito a los 2 meses se presenta la oportunidad de vacancia en el Dep. de importación y solicite el cargo. Realizando tareas de compras en el exterior y hasta el despacho de las mercaderías y hasta el seguimiento de las mismas al deposito de la empresa

Auxiliar contable y Auditor Junior
QUADRA CONSULTORA SA, Asunción

Contabilidad aterrorizada de empresas.
Auditor a grandes empresas

Auditor Junior
Hotel Excélsior, Asunción
Auditoría interna

Auditor Junior
MALL ELCELSIOR, Asunción
Auditoría

Auditoría interna
CANAL TRECE, Lambaré
Auditoría

Encargado de Tesorería
BIEDERMANN PUBLICIDAD SAECA, Asunción
Encargada de pagos a proveedores, Flujo de Efectivo, pago de salarios, manejo de Depósito Bancarios, préstamos, protecciones de Efectivo, informes a la gerencia.

CO Propietaria
Consultora CJ, Mariano Roqué Alonso
Manejo de contabilidad de varias empresas, gestiones en general, auditorías, varios.

• REFERENCIAS

-JOSE FLORENTIN

CONSULTORIO CJ, Mariano Roque Alonso

0982 983041

-LILIAN BOGARIN

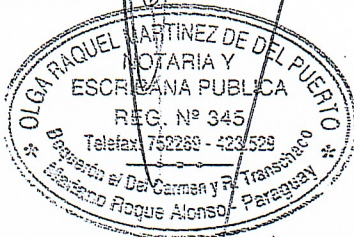
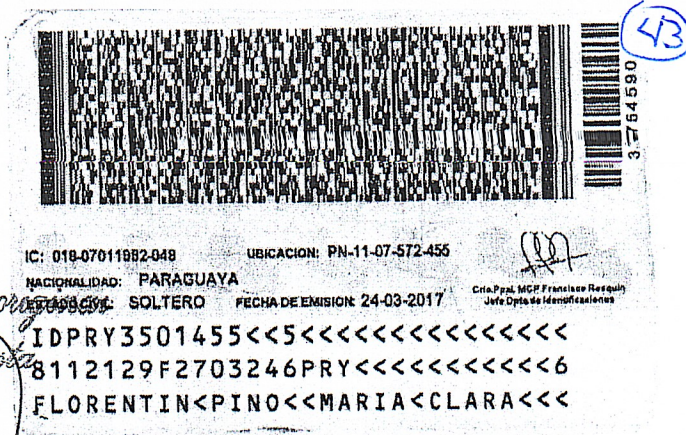
Bledermann Publicidad SA, SAJONIA

0981 820521

-AGUSTIN MARTINEZ

Quadra Consultorio, Asunción

0981 129726





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

00110000

NAUO M. ASCUNCION.

DATE RECEIVED BY: _____

SECRET

NACIONALIDAD: PARAGUAYA.

CONFIDENTIAL

20 DE AGOSTO DE 2009

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

E SECCION
Troche

~~Onsaria M.G.A.P~~

Artes Gráficas Zamphirooulos S. A. • Ayda: Artigas 2100 • Tel: 298 337 • B/C: 50003182-2





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

MARIA CLARA FLORENTIN PINO

Con cédula de identidad N°: 3501455.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 29/08/2023 16:37:28

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 37455009

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>





LICENCIA DE CONDUCIR

LICENCIA N° 3501455

APELLIDO FLORENTIN PINO

NOMBRE MARIA CLARA

C.I. N° 3501455

FECHA DE NAC 12-12-1981

NACIONALIDAD PARAGUAYA

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO

DOMICILIO B° MONSEÑOR BOGARIN

24

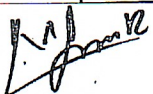
25

26

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
PAR		06-07-2009	05-03-2021	05-03-2026

GRUPO SANGUINEO: B RH(+)
OBS:


Dirección de Tránsito



46
XI 11 0057759



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 76.-

POR LA QUE SE CONTRATAN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SRA. MARIA CLARA FLORENTIN PINO EN EL DESPACHO DEL SENADOR BASILIO NUÑEZ.

Asunción, 17 de julio de 2023.

VISTA Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 723 del 04 de febrero de 2016 de la Honorable Cámara de Senadores.

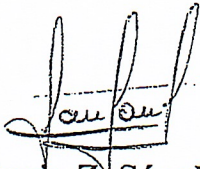
La Resolución N° 0150/2016 del 26 de febrero de 2016, emanada por la "Secretaría de la Función Pública".

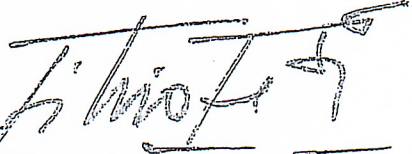
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1º.- Contratar los Servicios Profesionales de la Sra. María Clara Florentín Pino con C.I. N° 3.501.455, antigüedad del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, para prestar servicios en el Despacho del Senador Basilio Núñez.
- Art. 2º.- Asignar la suma mensual de Gs. - 6.000.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES) IVA incluido en concepto de remuneración. Imputar estas erogaciones al Objeto de Gasto 145 "Honorarios Profesionales" de la Entidad 02- Cámara de Senadores.
- Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre la HONORABLE CAMARA DE SENADORES, denominada en adelante "La Cámara" representada por su Presidente SILVIO A. OVELAR B., con domicilio en Rio Jejui y Avda. República, por una parte, y por la otra la Señora MARIA CLARA FLORENTIN PINO, titular de la Cédula de Identidad N° 3.501.455, mayor de edad con domicilio en Gral. Resquin 462 casi Cao. Aveiro, de profesión ~~Lic. adm...~~ ~~Lic. contab...~~, de nacionalidad Paraguaya, denominado en adelante "El PERSONAL CONTRATADO", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Cámara contrata los servicios profesionales por el período comprendido entre el día 01 del mes de julio de 2023 hasta el día 31 del mes de diciembre de 2023, bajo la supervisión y dependencia del Despacho del Senador Basilio Núñez. La Contratada cumplirá funciones a cargo del Legislador y que teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ser realizadas por el Contratado, presentará a la Dirección General de Talento Humano, un resumen mensual de los dictámenes y/o actividades, debidamente firmadas por el Senador, con lo cual se tendrá por cumplida la gestión de la Contratada. El control del registro de las citadas actividades estará a cargo del Legislador al que se encuentra asignado.

SEGUNDA: En el área precisada en la cláusula primera, el PERSONAL CONTRATADO se compromete a cumplir el régimen de tareas que se le asigne con honradez y eficiencia, obligándose a acatar las instrucciones de los superiores, además de los compromisos legales establecidos en éste contrato, se compromete a cumplir las actividades previstas y a entregar los informes y productos en forma y dentro de los plazos establecidos por el Legislador, establecido en la CLAUSULA PRIMERA.

TERCERA: El PERSONAL CONTRATADO percibirá como remuneración en todo concepto, la suma mensual de Gs. – 6.000.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES) IVA incluido.

CUARTA: EL PERSONAL CONTRATADO por el Objeto de Gasto 145 "Honorarios Profesionales" deberá presentar su *Factura Legal* dentro del mes correspondiente al pago, para su tramitación y obligación, estableciéndose como fecha tope de presentación el día 15 (Quince) de cada mes, caso contrario no se procederá al pago.

QUINTA: El PERSONAL CONTRATADO se compromete a guardar debida reserva de todo lo que llegue a su conocimiento con motivo del cumplimiento de sus funciones para la Cámara.

[Silvio]



Honorable Cámara de Senadores

- 2 -

SEXTA: El vencimiento de este contrato se opera automáticamente a las 24 horas de conformidad al periodo estipulado en la CLAUSULA PRIMERA del presente contrato, y con ello también se opera la desvinculación del PERSONAL CONTRATADO, de la Cámara.

SEPTIMA: Este contrato no conlleva ningún compromiso legal hasta que no sea habilitado por el Ministerio de Hacienda en la carga del Sistema Integrado de Administración de los Recursos Humanos (SINARH). Asimismo, no obliga a la contratante la renovación, prórroga ni nombramiento efectivo.

OCTAVA: El PERSONAL CONTRATADO gozará del beneficio del aguinaldo, siempre y cuando esté presupuestado en el rubro respectivo y las disposiciones legales así lo determinen.

NOVENA: El PERSONAL CONTRATADO declara bajo juramento que no percibe otro sueldo o remuneración como funcionario público.

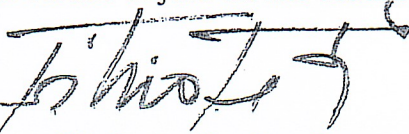
DECIMA: A todos los efectos del presente, el PERSONAL CONTRATADO constituye domicilio especial en el indicado "ut supra", lugar en que serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le practiquen.

DECIMOPRIMERA: El PERSONAL CONTRATADO deberá remitir a la Dirección General de Talento Humano la constancia de haber presentado ante la Contraloría General de la Republica su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos del plazo de 15 (Quince) días siguientes a la firma del presente contrato, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 1ª, 2 y 6ª de la Ley Nª 5.033/2023. Asimismo, declara bajo fe de juramento los datos consignados en el Anexo 1) Declaración de Datos Personales.

DECIMOSEGUNDA: El presente contrato podrá ser rescindido por a) Decisión unilateral de las partes, en cuyo caso deberá comunicarse con 30 (treinta) días de anticipación, b) El incumplimiento de las funciones por parte de EL CONTRATADO, c) La imposibilidad permanente para desempeñar los servicios objeto del presente contrato, d) infracción a las leyes y reglamentos vigentes en la Cámara de Senadores y Congreso Nacional de parte del contratado, debidamente comprobado y e) Por razones de fuerza mayor que hagan imposible la ejecución del contrato.

En un todo de acuerdo ambas partes suscriben el presente en un ejemplar a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Maria Clara Florentin Pino
EL CONTRATADO


Silvio A. Ovelar B.
PRESIDENTE



Honorable Cámara de Senadores

ANEXO DE LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 78 DE FECHA: 17/07/23.-

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:#####	Maria Clara Florentin Pino
C.I. N°#####	3501455
PROFESION/OFCIO:#####	lic. en Administración lic. en Contabilidad
DOMICILIO PARTICULAR:#####	Grat. Resquin 462 -
BARRIO/CIUDAD:#####	Monseñor Bogarin - M. Roque Alonso
N° DE TELEFONO PARTICULAR:#####	(021) 752241
N° DE CELULAR:#####	(0985) 644.742
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Particular):#####	clara.florentin12@gmail.com
N° DE CELULAR (en caso de no poder contactar con el suyo):#####	(0994) 805255

AVISO IMPORTANTE

En caso de modificar algunos de éstos datos deberán comunicar a la Dirección de Gestión del Personal de la Dirección General de Talento Humano de la Honorable Cámara de Senadores, en el Correo Electrónico: gestiondelpersonaldgth@senado.gov.py, al Whatsapp 0982 513723 (solo mensajes) o Llamar al Teléfono 021-414-5854.

Firma del Contratado:
Maria Clara Florentin Pino
Aclaración:

8

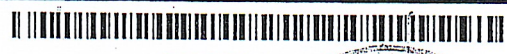


CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo constitucional de control gubernamental, que fiscaliza y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad"

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY.Nº. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

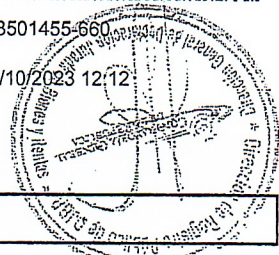


1238437-3501455-660

FUNCIONARIO: MARIA CLARA FLORENTIN PINO
CÉDULA: 3501455
EMAIL: consultora.cj@hotmail.com

FECHA DE PRESENTACION CGR: 25/10/2023 12:12
USUARIO DJB: ZUNY DURE

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO



DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO:INST.
1	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	PRINCIPAL	SERVICIOS PROFESIONALES	-	-

Visión: "Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos". 2022